



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XII

22 de Abril de 1994

Núm. 178

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 195-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a compromisos con diversas Instituciones para la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 24 de Febrero de 1.994.	9860	Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Marzo de 1.994, por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Club Deportivo Juvenil de Montaña, A.P.A. "Padre Isla", destinada a la organización y desarrollo del VII Torneo Magistral de Ajedrez "Ciudad de León".	9861
P.N.L. 195-III			
APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, sobre compromisos con diversas Instituciones para la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de Toro.	9860	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Marzo de 1.994, por el que se concede una subvención directa al Instituto de los Hermanos "La Salle", destinada a los fines que se establecen en el Convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, el Patronato de la Federación de las Escuelas y Asilo de la Santa Espina y el citado Instituto.	9861
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES			
Acuerdos		Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de		RENUNCIA de D. Miguel A. Trapero García a su condición de Procurador de las Cortes de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Segovia.	9861	miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública "V Centenario del Tratado de Tordesillas".	9865
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O. 238-I	
Preguntas con respuesta Oral (P.O.)		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a personal contratado por la Empresa Pública para la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas.	9866
P.O. 231-I		P.O. 239-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a relación nominal de asesores de cada una de las actividades programadas para la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas.	9862	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a pagos mensuales, por todos los conceptos, a cada una de las personas contratadas para el V Centenario del Tratado de Tordesillas.	9866
P.O. 232-I		P.O. 240-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidad percibida hasta 31-3-94 por cada uno de los asesores de las actividades programadas para el V Centenario del Tratado de Tordesillas.	9862	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a tipo de contratación y coste económico del Proyecto de Maquetas presentado por D. Fernando Fernández Hidalgo para el V Centenario del Tratado de Tordesillas.	9867
P.O. 233-I		P.O. 241-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidades percibidas, por los diferentes conceptos, por el Presidente de la Empresa Pública V Centenario del Tratado de Tordesillas hasta el 31-3-94.	9863	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cuál fue y qué fecha tiene el primer documento registrado de Entrada en la Empresa Pública "Tratado de Tordesillas".	9867
P.O. 234-I		P.O. 242-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidades percibidas, por todos los conceptos, por el Vicepresidente de la Empresa Pública V Centenario del Tratado de Tordesillas.	9863	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cuál fue y qué fecha tiene el primer documento registrado de Salida en la Empresa Pública "Tratado de Tordesillas".	9868
P.O. 235-I		P.O. 243-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a trabajos realizados o a realizar por MANESFIELDS para la Empresa Pública "V Centenario del Tratado de Tordesillas".	9864	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos totales y por todos los conceptos de la inauguración del V Centenario del Tratado de Tordesillas.	9868
P.O. 236-I		P.O. 244-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a duración de contrato con la empresa MANESFIELDS.	9864	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos de la Empresa Pública "Tratado de Tordesillas" en comidas y cenas del Presidente con Aesores u otras personas.	9869
P.O. 237-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidades cobradas, por todos los conceptos, por cada uno de los			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 245-I		Recursos Naturales de la Sierra de Ancares y participación de Entidades Locales afectadas.	9873
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a medidas previstas para la protección de la Cueva de San García.	9869	P.E. 2149-I	
P.O. 246-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Talas ilegales en el término municipal del Valle de Oca (Burgos).	9875
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a informaciones referidas al itinerario de la Auto- vía León-Burgos.	9870	P.E. 2150-I	
P.O. 247-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a estado actual y reiniciación y finalización prevista de las obras de la piscina cubierta de Segovia.	9875
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a incompatibilidad material entre la celebración popular y el acto institucional del día 23 de Abril.	9870	P.E. 2151-I	
P.O. 248-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución aprobada para facilitar un local definitivo al Consejo Económico y Social.	9876
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a adopción de medidas ante la crisis industrial de la Comunidad.	9871	P.E. 2152-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a Locales concedidos a Centrales Sindicales en la provincia de Valladolid.	9876
P.E. 2030-I ¹ , P.E. 2079-I ¹ y P.E. 2080-I ¹		P.E. 2153-I	
PRORROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	9871	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expediente para la construcción de la Escuela de Capacitación Agraria y Forestal de León.	9877
P.E. 2145-I		P.E. 2154-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a omisión de la provincia de Avila en la publicidad del "Día Forestal Mundial".	9872	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cantidades percibidas en concepto de dietas y desplazamientos por el Jefe del Servicio Territorial de Fomento en Zamora.	9879
P.E. 2146-I		P.E. 2155-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a situación administrativa del Matadero de Navarredonda de Gredos.	9872	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a utilización de vehículos oficiales para fines particulares.	9879
P.E. 2147-I		P.E. 2156-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a situación administrativa de los Mataderos de la provincia de Avila.	9873	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Organización del Congreso Regional de Turismo.	9880
P.E. 2148-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a redacción del Plan de Ordenación de los			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestaciones			
P.E. 2006-II		P.E. 2021-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a datos finales de campaña en el Programa de Ayudas a Superficies de Cultivos Herbáceos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 165, de 3 de Marzo de 1.994.	9880	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a reclamaciones sobre pagos compensatorios de cultivos herbáceos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 165, de 3 de Marzo de 1.994.	9884
P.E. 2020-II		P.E. 2124-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre solicitudes de pagos compensatorios para cultivos herbáceos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 165, de 3 de Marzo de 1.994.	9882	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a motivos de la no continuación de los trabajos de concentración parcelaria en Trabanca, Aldeadávila de la Ribera y San Felices de los Gallegos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 174, de 5 de Abril de 1.994.	9885

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 195-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 195-II, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a compromisos con diversas Instituciones para la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 163, de 24 de Febrero de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION a la Proposición No de Ley 1995-I, relativa a compromisos con diversas Instituciones para la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de Toro, publicada

en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 24 de febrero de 1994.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que establezca con el Ayuntamiento de Toro, la Diputación Provincial de Zamora y las Universidades de la Comunidad, los acuerdos que hagan posible la creación de estudios de Enología en Castilla y León a partir de una Escuela Regional de la especialidad con Sede en Toro.”

Fuensaldaña, 7 de abril de 1.994

EL PORTAVOZ

Fco. Javier León de la Riva

P.N.L. 195-III

APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Abril de 1.994, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 195-III, presentada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a compromisos con diversas Instituciones para la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de Toro, aprobó la siguiente

RESOLUCION

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que establezca con el Ayuntamiento de Toro, la Diputación Provincial de Zamora y las Universidades de la Comunidad, los acuerdos que hagan posible la creación de estudios de Enología en Castilla y León a partir de una Escuela Regional de la especialidad con Sede en Toro."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES**Acuerdos****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 14 de Abril de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Marzo de 1.994 por el que se concede una subvención directa a la Asociación Deportiva Club Deportivo Juvenil de Montaña, A.P.A. "Padre Isla", destinada a la organización y desarrollo del VII Torneo Magistral de Ajedrez "Ciudad de León" y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 14 de Abril de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Marzo de 1.994 por el que se concede una subvención directa al Instituto de los Hermanos "La Salle", destinada a los fines que se establecen en el Convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, el Patronato de la Federación de las Escuelas y Asilo de la Santa Espina y el citado

Instituto y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

Cambios habidos en la Composición del Pleno**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 14 de Abril de 1.994, ha tenido conocimiento del escrito del Ilmo. Sr. D. Miguel A. Trapero García de fecha 12 de Abril de 1.994, renunciando a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Segovia.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES**Preguntas con respuesta oral (P.O.)****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 231-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a relación nominal de asesores de cada una de las actividades programadas para la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 231-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 15 de Febrero pasado, en la comparecencia del Sr. Consejero sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, se le formularon una serie de cuestiones sobre las que dijo: "lo ignoro"; "no lo sé"; "tampoco lo sé"; "no se lo sabría decir"; "debe ser aproximadamente..."; "no me acuerdo muy bien, no me haga usted mucho caso"; "prometo darle referencia exacta aquí o en otra comparecencia, por escrito, o como usted quiera, o remisión de documentación. Lo que usted quiera"; "todo eso lo va a tener usted enseguida, si me lo quiere usted volver a solicitar por escrito y si no, mi placer es ahorrar esos escritos y eliminar la burocracia y yo se lo puedo enviar mañana mismo, o esta misma tarde".

Todo esto son sus palabras textuales tal como constan en el Diario de Sesiones entre las páginas 8.030 y 8.036.

Considero que ha pasado un tiempo más que prudencial sin que hayamos recibido respuesta ni información. Por ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es la relación nominal de asesores de cada una de las actividades programadas para la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1.994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 232-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidad percibida hasta 31-3-94 por cada uno de los asesores de las actividades programadas para el V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 232-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 15 de Febrero pasado, en la comparecencia del Sr. Consejero sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, se le formularon una serie de cuestiones sobre las que dijo: "lo ignoro"; "no lo sé"; "tampoco lo sé"; "no se lo sabría decir"; "debe ser aproximadamente..."; "no me acuerdo muy bien, no me haga usted mucho caso"; "prometo darle referencia exacta aquí o en otra comparecencia, por escrito, o como usted quiera, o remisión de documentación. Lo que usted quiera"; "todo eso lo va a tener usted enseguida, si me lo quiere usted volver a solicitar por escrito y si no, mi placer es ahorrar esos escritos y eliminar la burocracia y yo se lo puedo enviar mañana mismo, o esta misma tarde".

Todo esto son sus palabras textuales tal como constan en el Diario de Sesiones entre las páginas 8.030 y 8.036.

Considero que ha pasado un tiempo más que prudencial sin que hayamos recibido respuesta ni información. Por ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuánto ha cobrado hasta el 31 de marzo de 1994 cada uno de los asesores de las actividades programadas, por cualquier concepto?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 233-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidades percibidas, por los diferentes conceptos, por el Presidente de la Empresa Pública V Centenario del Tratado de Tordesillas hasta el 31-3-94.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 233-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 15 de Febrero pasado, en la comparecencia del Sr. Consejero sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, se le formularon una serie de cuestiones sobre las que dijo: "lo ignoro"; "no lo sé"; "tampoco lo sé"; "no se lo sabría decir"; "debe ser aproximadamente..."; "no me acuerdo muy bien, no me haga usted mucho caso"; "prometo darle referencia exacta aquí o en otra comparecencia, por escrito, o como usted quiera, o remisión de documentación. Lo que usted quiera; "todo eso lo va a tener usted enseguida, si me lo quiere usted volver a solicitar por escrito y si no, mi placer es ahorrar esos escritos y eliminar la burocracia y yo se lo puedo enviar mañana mismo, o esta misma tarde".

Todo esto son sus palabras textuales tal como constan en el Diario de Sesiones entre las páginas 8.030 y 8.036.

Considero que ha pasado un tiempo más que prudential sin que hayamos recibido respuesta ni información. Por ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuánto cobra el Presidente de la Empresa Pública referida, como cantidad fija mensual, dietas, viajes y otros conceptos, desde la constitución de la Empresa hasta el 31 de marzo de 1994?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidades percibidas, por todos los conceptos, por el Vicepresidente de la Empresa Pública V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 234-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 15 de Febrero pasado, en la comparecencia del Sr. Consejero sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, se le formularon una serie de cuestiones sobre las que dijo: "lo ignoro"; "no lo sé"; "tampoco lo sé"; "no se lo sabría decir"; "debe ser aproximadamente..."; "no me acuerdo muy bien, no me haga usted mucho caso"; "prometo darle referencia exacta

aquí o en otra comparencia, por escrito, o como usted quiera, o remisión de documentación. Lo que usted quiera"; "todo eso lo va a tener usted enseguida, si me lo quiere usted volver a solicitar por escrito y si no, mi placer es ahorrar esos escritos y eliminar la burocracia y yo se lo puedo enviar mañana mismo, o esta misma tarde".

Todo esto son sus palabras textuales tal como constan en el Diario de Sesiones entre las páginas 8.030 y 8.036.

Considero que ha pasado un tiempo más que prudencial sin que hayamos recibido respuesta ni información. Por ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuánto cobra el Vicepresidente de la Empresa Pública referida, como cantidad fija mensual, dietas, viajes y otros conceptos, desde la constitución de la Empresa hasta el 31 de marzo de 1994?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 235-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a trabajos realizados o a realizar por MANESFIELDS para la Empresa Pública "V Centenario del Tratado de Tordesillas".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 235-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 15 de Febrero pasado, en la comparencia del Sr. Consejero sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, se le formularon una serie de cuestiones sobre las que no contestó pero alguna de ellas fue especialmente significativa porque no sólo no respondió sino que manifestó ostensiblemente su extrañeza por nuestras preguntas. Así era el caso de la empresa MANESFIELDS, donde dijo: "yo no sé lo que es, ni para qué sirve, ni de dónde viene, ni quién cantaba la copla, ni de qué rincón venía".

Supongo que a estas alturas, el Sr. Consejero ya sabrá quién es esa empresa y qué pinta en la celebración que nos ocupa. Por ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué trabajos hace y va a hacer MANESFIELDS para la Empresa Pública "V Centenario del Tratado de Tordesillas"?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 236-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a duración de contrato con la empresa MANESFIELDS.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 236-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 15 de Febrero pasado, en la comparecencia del Sr. Consejero sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, se le formularon una serie de cuestiones sobre las que no contestó pero alguna de ellas fue especialmente significativa porque no sólo no respondió sino que manifestó ostensiblemente su extrañeza por nuestras preguntas. Así era el caso de la empresa MANESFIELDS, donde dijo: "yo no sé lo que es, ni para qué sirve, ni de dónde viene, ni quién cantaba la copla, ni de qué rincón venía".

Supongo que a estas alturas, el Sr. Consejero ya sabrá quién es esa empresa y qué pinta en la celebración que nos ocupa. Por ello, se formula la siguiente pregunta:

- El contrato o contratos con la empresa MANESFIELDS, ¿qué duración tiene?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 237-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidades cobradas, por todos los conceptos, por cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública "V Centenario del Tratado de Tordesillas".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 237-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 15 de Febrero pasado, en la comparecencia del Sr. Consejero sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, se le formularon una serie de cuestiones sobre las que dijo: "lo ignoro"; "no lo sé"; "tampoco lo sé"; "no se lo sabría decir"; "debe ser aproximadamente..."; "no me acuerdo muy bien, no me haga usted mucho caso"; "prometo darle referencia exacta aquí o en otra comparecencia, por escrito, o cómo usted quiera, o remisión de documentación. Lo que usted quiera"; "todo eso lo va a tener usted enseguida, si me lo quiere usted volver a solicitar por escrito y si no, mi placer es ahorrar esos escritos y eliminar la burocracia y yo se lo puedo enviar mañana mismo, o esta misma tarde".

Todo esto son sus palabras textuales tal como constan en el Diario de Sesiones entre las páginas 8.030 y 8.036.

Considero que ha pasado un tiempo más que prudential sin que hayamos recibido respuesta ni información. Por ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuánto ha cobrado hasta el 31 de marzo de 1994, cada uno de los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas y por cualquier otro concepto?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 238-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a personal contratado por la Empresa Pública para la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 238-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 15 de Febrero pasado, en la comparecencia del Sr. Consejero sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, se le formularon una serie de cuestiones sobre las que dijo: "lo ignoro"; "no lo sé"; "tampoco lo sé"; "no se lo sabría decir"; "debe ser aproximadamente..."; "no me acuerdo muy bien, no me haga usted mucho caso"; "prometo darle referencia exacta aquí o en otra comparecencia, por escrito, o como usted quiera, o remisión de documentación. Lo que usted quiera"; "todo eso lo va a tener usted enseguida, si me lo quiere usted volver a solicitar por escrito y si no, mi placer es ahorrar esos escritos y eliminar la burocracia y yo se lo puedo enviar mañana mismo, o esta misma tarde".

Todo esto son sus palabras textuales tal como constan en el Diario de Sesiones entre las páginas 8.030 y 8.036.

Considero que ha pasado un tiempo más que prudencial sin que hayamos recibido respuesta ni información. Por ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué personal ha contratado la Empresa Pública, para las distintas funciones a realizar durante estas celebraciones?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 239-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a pagos mensuales, por todos los conceptos, a cada una de las personas contratadas para el V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 239-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Pleno.

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 15 de Febrero pasado, en la comparecencia del Sr. Consejero sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, se le formularon una serie de cuestiones sobre las que dijo: "lo ignoro"; "no lo sé"; "tampoco lo sé"; "no se lo sabría decir"; "debe ser aproximadamente..."; "no me acuerdo muy bien, no me haga usted mucho caso"; "prometo darle referencia exacta aquí o en otra comparecencia, por escrito, o como usted quiera, o remisión de documentación. Lo que usted quiera"; "todo eso lo va a tener usted enseguida, si me lo quiere usted volver a solicitar por escrito y si no, mi placer es ahorrar esos escritos y eliminar la burocracia y yo se lo puedo enviar mañana mismo, o esta misma tarde".

Todo esto son sus palabras textuales tal como constan en el Diario de Sesiones entre las páginas 8.030 y 8.036.

Considero que ha pasado un tiempo más que prudencial sin que hayamos recibido respuesta ni información. Por ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuánto se les paga mensualmente por todos los conceptos a cada una de las personas contratadas?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 240-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a tipo de contratación y coste económico del Proyecto de Maquetas presentado por D. Fernando Fernández Hidalgo para el V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 240-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Pleno.

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 15 de Febrero pasado, en la comparecencia del Sr. Consejero sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, se le formularon una serie de cuestiones sobre las que no contestó pero alguna de ellas fue especialmente significativa porque no sólo no respondió sino que manifestó ostensiblemente su extrañeza por nuestras preguntas.

Este es el caso sobre el anteproyecto manifestamos nuestro deseo de saber si es verdad que lo está haciendo D. Fernando Fernández Hidalgo, quién le contrató y cómo, cuánto se le paga, etc.

Vd. Sr. Consejero nos contestó de nuevo de forma crónica diciendo: "no se quién es D. Fernando Fernández Hidalgo, no se quién es ni quién cantaba la copla, ni de qué rincón sabía, pero me informaré de quién es este señor...etc., etc., y se lo diré enseguida".

Es de suponer que también ya a estas alturas sabrá quién es ese señor y por eso le pregunto:

- ¿Puede explicarnos el Sr. Consejero el tipo de contratación y coste económico del Proyecto de Maquetas por parte de D. Fernando Fernández Hidalgo?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 241-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a cuál fué y qué fecha tiene el primer documento registrado de Entrada en la Empresa Pública "Tratado de Tordesillas".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 241-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Pleno.

ANTECEDENTES

En relación a la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas y a la Empresa Pública creada por el Gobierno Autónomo a tal efecto, dada la confusión existente en algunas cuestiones documentales y a fin de aportar claridad en las mismas, formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál fue y qué fecha tiene el primer documento que entró en el Registro de la Empresa Pública "Tratado de Tordesillas"?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 242-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a cuál fué y qué fecha tiene el primer documento registrado de Salida en la Empresa Pública "Tratado de Tordesillas".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 242-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Pleno.

ANTECEDENTES

En relación a la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas y a la Empresa Pública creada por el Gobierno Autónomo a tal efecto, dada la confusión existente en algunas cuestiones documentales y a fin de aportar claridad en las mismas, formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál fué y qué fecha tiene el primer documento que salió del Registro de la Empresa Pública "Tratado de Tordesillas"?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 243-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos totales y por todos los conceptos de la inauguración del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 243-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 30 de noviembre de 1993 se inauguraban en Tordesillas, en el Parador de Turismo, los gastos con motivo de la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, con toda una parafernalia de luces, adornos, azafatas, discursos, videos, vinos, invitados, etc, etc.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿A cuánto ascendieron los gastos totales y por todos los conceptos, ocasionados con motivo de tal inauguración?"

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 244-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a "gastos de la Empresa Pública "Tratado de Tordesillas" en comidas y cenas del Presidente con Aesores u otras personas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 244-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Nuestro Grupo Parlamentario tiene conocimiento de la frecuencia excesiva con que el Presidente de la Empresa Pública "Tratado de Tordesillas" celebra comidas de trabajo con asesores y demás personas relacionadas con la celebración durante este año del V Centenario del Tratado de Tordesillas. Parece que el Sr. Presidente tiene especial afición a esta forma de trabajo y con el fin de aclarar nuestras dudas, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cuánto ha gastado (aunque aún esté por pagar) la Empresa Pública susodicha, en comidas y cenas del Presidente Sr. Enciso, con asesores u otras personas, relacionadas con la celebración, desde su nombramiento hasta el día 31 de marzo de 1994?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de Abril de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 245-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a medidas previstas para la protección de la Cueva de San García, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 19 de Abril de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 245-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado 9 de abril, la edición burgalesa de "Diario 16" se hacía eco de la destrucción de pinturas rupestres, con expolio incluido, en la Cueva de San García, situada entre Briongos y Santo Domingo de Silos.

Al parecer, unos desaprensivos habían entrado a comienzos de este mes en la citada cueva, arrancado con cincel y martillo trozos enteros de pared en los que existían incisiones rupestres.

Hace ya más de un año que diversos grupos y estudiosos vienen denunciando la situación de abandono de la cueva. La verja de entrada, colocada por la Junta de Castilla y León gobernante en la primera legislatura regional, lleva varios años rota, lo que ha permitido la actuación de los expoliadores. En las cercanías, e incluso en la propia entrada de la cueva; se han realizado excavaciones sin ningún control, presumiblemente de aficionados que pretendían descubrir vestigios prehistóricos.

Aunque por desgracia la negligencia de la Junta ya ha hecho imposible la eficaz protección del monumento, este procurador pregunta:

- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para la protección de la Cueva de San García?

Fuensaldaña, 15 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de Abril de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 246-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a informaciones referidas al itinerario de la Autovía León-Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 19 de Abril de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 246-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En la primera semana de abril diversos medios de comunicación burgaleses han difundido la información de que estaba ultimándose el definitivo itinerario de la Autovía León-Burgos, y de que posiblemente este itinerario entroncaría en la provincia de Burgos con la actual Autovía de Castilla en la localidad burgalesa de Pampliega.

De ser cierta esta información, la Autovía León-Burgos pasaría por la provincia de Burgos un escaso número de kilómetros, finalizando a 30 km. de la capital burgalesa, y suponiendo su trazado burgalés aproximadamente un 10% del total.

Ante esta información se han conocido ya las primeras declaraciones de rechazo, de diversos alcaldes de localidades ubicadas en el Camino de Santiago.

Por todas estas razones, este procurador pregunta:

- ¿Es cierta la información referida?

Fuensaldaña, 15 de abril de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de Abril de 1.994, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 247-I, formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a incompatibilidad material entre la celebración popular y el acto institucional del día 23 de Abril, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 19 de Abril de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 247-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El próximo 23 de abril se celebra el Día de la Comunidad, fiesta de la región íntimamente vinculada al significado de Villalar de los Comuneros como lo pone de manifiesto la Ley de estas Cortes que declara tal fiesta y cuya vigencia no ha sido discutida.

Viene siendo tradicional que ciudadanos de toda la región, sinceramente comprometidos con la construcción de la Comunidad, acudan a la localidad de Villalar en la mañana del día 23 con el fin de manifestar su respeto a un símbolo tan caracterizado de nuestra identidad regional. Esa misma es la intención de muchos representantes regionales que, año tras año, mantenemos la voluntad de asistir a Villalar ese día y queremos seguir haciéndolo.

Desde hace algunos años, y coincidiendo con el acceso del Partido Popular al gobierno regional, se vienen programando actividades descentralizadas de entre las

que destaca el acto de entrega de los Premios de Castilla y León. Es positivo el intento de hacer presente la celebración regional en las distintas provincias. Este procurador así lo ha valorado y declarado siempre. Pero la obstinación contumaz del gobierno regional programando tal acto en absurda competencia con la concentración popular la misma mañana del día 23, convierte lo que debiera ser una loable presencia descentralizada, que se podría conseguir perfectamente con otro horario, en una dificultad objetiva para quienes queremos mantener la tradición de asistir a Villalar y, a la vez, participar en el acto institucional citado.

En esta ocasión, más allá de la interpretación mal intencionada de representantes del gobierno regional, la dificultad objetiva se convierte materialmente en un obstáculo insalvable debido a la coincidencia horaria, a la distancia geográfica y a que el don de la ubicuidad no nos ha sido concedido al menos a quienes queremos cumplir el doble compromiso, como hemos venido haciendo hasta ahora. Es obvio que no es el caso ni del Presidente de la Junta, ni de su gobierno, ni de los miembros de su grupo que nunca entendieron el significado de Villalar. Y es igualmente obvio que su obstinación en mantener la coincidencia, a pesar de cualificadas manifestaciones en esta Cámara y en los medios de comunicación, provoca una situación de incomodidad que nosotros nunca hemos querido y de la que son responsables ustedes exclusivamente, a pesar de que les fue advertida en tiempo y forma y de que hubiera sido enormemente sencillo programar el acto institucional en otro momento, la tarde del día 22 o la del mismo día 23, manteniendo la descentralización.

A la vez que aprovecho la ocasión para invitar al Presidente de la Junta, su gobierno y su grupo a asistir a Villalar como ciudadanos comprometidos con la identidad regional, pregunto al mismo Presidente:

- ¿Es consciente el gobierno regional de la situación absurda que está creando al obligar a muchos representantes a optar contra su voluntad entre la celebración popular, a la que él no quiere asistir, y el acto institucional, al que yo también querría asistir si fuera posible, propiciando además valoraciones demagógicas e interesadas a propósito de una incompatibilidad material de la que sólo ustedes son responsables?

Fuensaldaña, 18 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 248-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a adopción de medidas ante la crisis industrial de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 248-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La crisis por la que atraviesan actualmente numerosas empresas de la Comunidad, con amenaza de cierre o de severa reducción de empleo, exige, a nuestro juicio, actuaciones urgentes por parte de las instituciones públicas, y particularmente de la Administración autonómica.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León ante el agravamiento de la crisis industrial por la que atraviesa nuestra Comunidad autónoma?

Fuensaldaña, 18 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

P.E. 2030-I¹, P.E. 2079-I¹ y
P.E. 2080-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Abril de 1.994, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el

artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta escrita P.E. 2030-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994, y, P.E. 2079-I¹ y P.E. 2080-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 169, de 12 de Marzo de 1.994, respectivamente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 14 de Abril de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a omisión de la provincia de Avila en la publicidad del "Día Forestal Mundial".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2145-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Con motivo de la celebración del Día Forestal Mundial, la Junta de Castilla y León insertó en los periódicos de la región anuncios publicitarios bajo el rótulo "21 de marzo. Día Forestal Mundial", en los que invitaba a participar en las actividades programadas a tal efecto en las distintas provincias, relacionando a continuación las previstas en cada una de ellas, a excepción de la provincia de Avila.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón para que en dicha publicidad no figurase acto alguno a celebrar en la provincia de Avila?

Fuensaldaña, 28 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2146-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a situación administrativa del Matadero de Navarredonda de Gredos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2146-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 17 de marzo, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en contestación a una pregunta escrita

de este Procurador relativa al precintado del matadero ubicado en la localidad de Navarredonda de Gredos, afirmaba que esta instalación ha solicitado su inclusión entre los mataderos "excepcionados permanentemente", dando a entender así que aún no posee la autorización pertinente.

PREGUNTA

¿Por qué no contaba el matadero de Navarredonda de Gredos con autorización para figurar en la relación de los de "excepción permanente" en el momento de su precintado, a pesar de haber sido solicitada dicha autorización?

De las tres listas posibles de mataderos, que la propia Consejería reconoce ("homologados", "de excepción temporal" y "de excepción permanente"), ¿en cuál se encontraba el de Navarredonda de Gredos en el momento de su precintado?

Fuensaldaña, 5 de abril de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2147-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a situación administrativa de los Mataderos de la provincia de Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2147-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Con motivo del precintado de un matadero de la localidad de Navarredonda de Gredos, su propietario ha declarado a algunos medios de comunicación de Avila que un gran número de los mataderos existentes en la provincia se encuentran en la misma situación. Ante la alarma que esta afirmación haya podido producir en la opinión pública, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles de los 22 mataderos homologados, registrados en la Comunidad de Castilla y León, se encuentran en la provincia de Avila?

¿Cuántos mataderos de excepción temporal existen en la provincia de Avila? ¿Cuántos de los 118 calificados de "excepción permanente", registrados por la Consejería en toda la Comunidad, pertenecen a dicha provincia?

¿Cuántos mataderos existentes en la provincia de Avila tienen solicitada autorización para el ejercicio de actividades en el mercado local o nacional sin que hasta el momento haya sido concedida?

Fuensaldaña, 5 de abril de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2148-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Ancares y participación de Entidades Locales afectadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2148-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, solicita, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales tienen como objetivo, entre otros los siguientes:

- Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate.

- Señalar los regímenes de protección que procedan.

- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.

- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

Así lo recoge textualmente la Ley 8/91 de 10 de Mayo de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León en su artículo 26.

Igualmente en su artículo 32, tramitación de los instrumentos de planificación, dice lo siguiente:

- La elaboración de la propuesta inicial corresponde a la Consejería con la participación de las ENTIDADES LOCALES AFECTADAS.

Es evidente por tanto, que nuestra Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León pretenden dar participación a las Entidades Locales en la elaboración de los planes de Ordenación de los Recursos. Ello, a nuestro juicio, exige una información permanente y una consulta constante consiguiéndose de esa manera la "complicidad y el compromiso" de los habitantes de la comarca en la continuidad de la conservación de su medio natural.

Entre los espacios que integrarán en el futuro Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León contemplados en el artículo 18.5 de la citada Ley 8/91 está el de la Sierra de Ancares.

El día 16 de marzo de 1994, en la Casa Consistorial de Candín de Ancares, León, se reunió el Alcalde del Ayuntamiento con los Presidentes de las Juntas Vecinales siguientes:

- CANDIN
- BALOUTA
- SORBEIRA
- LUMERAS
- SUERTES
- PEREDA

- ESPINAREDA

- VILLASUMIL

- SUARBOL

- VILLARBON

- TEJEDO

y adoptaron el siguiente acuerdo:

1.º) Una reunión urgente con el Sr. Consejero de Medio Ambiente de este Ayuntamiento para que nos informe de la situación en que se encuentra el estudio y las actuaciones pasadas, presentes y futuras que se han realizado o van a realizarse en el Espacio Natural de Ancares y qué perjuicios y beneficios se generarían para los habitantes de la zona.

2.º) Que se nos informe qué criterios se han seguido para la contratación del personal de dicha oficina y por qué no se informa públicamente hace meses de la convocatoria de creación de esa oficina y de ese puesto de trabajo.

3.º) Asimismo, que se nos informe por qué no se vienen realizando regularmente las inversiones que se consensaron cuando se aprobó el decreto preventivo y que se tenga un cuidado especial con las adjudicaciones de las obras si las hubiere, pidiendo informe de los contratistas que estén interesados en las mismas para que no queden sin ejecutar.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1.º- ¿En qué fase se encuentra la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierras de Ancares, León?

2.º- ¿Cuáles han sido las razones por las que el Ayuntamiento de Candín de Ancares, y las Juntas Vecinales de Balouta, Sorbeira, Lumeras, Suertes, Pereda, Espinareda, Villasumil, Suarbol, Villarbon, Tejedo, no han tenido información, y por lo tanto no han podido "participar", como exige la Ley 8/1991 en la elaboración de la propuesta inicial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Ancares en León?

3.º- ¿Piensa en adelante la Junta de Castilla y León dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León y dar "participación de las Entidades Locales afectadas" en la elaboración del Plan de Ordenación de los recursos de la Sierra de Ancares en León?

4.º- ¿Piensa el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León conceder la entrevista solicitada por los citados Alcaldes y Presidentes de Juntas Vecinales? En caso afirmativo, ¿En qué fecha?

Fuensaldaña a 7 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2149-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Talas ilegales en el término municipal del Valle de Oca (Burgos).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2149-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Funcionarios de la Comunidad Autónoma adscritos al Servicio de Guardería Forestal han denunciado en el mes pasado, en el término municipal del Valle de Oca (Burgos) diversas talas ilegales cometidas por varias personas, entre las que se encontraría al parecer el Alcalde de dicho municipio, elegido en una candidatura presentada por el Partido Popular.

Dentro de dicho municipio había corrido el rumor, seguramente infundado, de que sobre la Administración Regional se estaban volcando presiones políticas para evitar que la infracción diera lugar al oportuno expediente administrativo, acompañado de la inevitable sanción.

Al mismo tiempo, Alcaldes pedáneos de los lugares donde se han cometido los hechos deseaban conocer la realidad de los mismos para personarse en los procedimientos abiertos, a fin de defender eficazmente los intereses de sus convecinos, preocupados por la reiteración de estos actos depredatorios.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante, pregunta:

1.º- ¿Son ciertos los hechos referidos en el preámbulo de esta pregunta?

2.º- ¿Se ha incoado el oportuno expediente?

3.º- Si es así, ¿Va a darse traslado de los mismos a las entidades locales menores y al Ayuntamiento donde tuvo lugar la infracción, para que puedan alegar al mismo lo que consideren conveniente?

Fuensaldaña a 7 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2150-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a estado actual y reiniciación y finalización prevista de las obras de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2150-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La construcción de la piscina cubierta de Segovia lleva camino de convertirse en un serial más largo que los "culebrones televisivos".

El Director General de Deportes afirmaba el 13 de Octubre de 1993 en las Cortes de Castilla y León, que si sus predicciones se cumplían y la Junta de Castilla y León adjudicaba las obras antes de Diciembre del 93, en 1994 la piscina cubierta de Segovia estaría terminada.

Ha pasado ya un tiempo razonable desde Diciembre, y la Junta de Castilla y León no ha hecho público cómo está actualmente la situación, y teniendo en cuenta que en aquella comparecencia el Director General reconocía la necesidad de realizar reformas en el proyecto para

poder finalizar la piscina, parece oportuno el que la Junta de Castilla y León informe de qué pasa o va a pasar con la continuación de las obras.

Siendo como es absolutamente necesaria la urgente finalización de la piscina cubierta de Segovia y esperando que como los "culebrones televisivos", se llegue a un "final feliz", ya sólo queda esperar que éste sea rápido en su desenlace.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- 1.º- ¿Cuál es la situación actual de las obras de construcción de la piscina cubierta de Segovia?
- 2.º- ¿En qué fecha, aproximada, tiene previsto la Junta de Castilla y León que se reinicien las obras?
- 3.º- ¿Tiene una fecha aproximada su finalización?

Fuensaldaña a 7 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. Garcia Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución aprobada para facilitar un local definitivo al Consejo Económico y Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2151-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 20 de mayo de 1993 la Comisión de Economía y Hacienda aprobó una resolución en la que se instaba a la Consejería de Economía y Hacienda a "facilitar, mediante gestiones con otras administraciones o a través de adquisiciones de la propia Junta o del Consejo, un local definitivo para el Consejo Económico y Social de Castilla y León". Habida cuenta del tiempo transcurrido desde la aprobación de la misma, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León o el CES en orden al cumplimiento de la resolución aprobada?

2. ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León con respecto al cumplimiento de lo pactado en las cláusulas segunda y tercera del contrato de arrendamiento suscrito sobre la actual sede del Consejo Económico y Social en lo que se refiere a la finalización anticipada del arrendamiento?

Fuensaldaña a 8 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a Locales concedidos a Centrales Sindicales en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2152-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente y procedente de la CESIF, se ha constituido una nueva organización sindical de funcionarios públicos bajo las siglas de USIF. Parece ser que inmediatamente después de su constitución, por parte de la Junta de Castilla y León ha sido puesto a su disposición un local en la calle Ferrocarril de Valladolid.

Extraña tal cosa por cuanto es una organización sindical de reciente creación y cuya representatividad no ha sido aún contrastada en proceso electoral sindical alguno. Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Ha cedido la Junta de Castilla y León algún local a la central sindical USIF.?

En caso afirmativo, ¿en qué lugar?, ¿de quién es la propiedad del local? ¿En función de qué criterios se ha procedido a dicha cesión?

¿Qué locales tiene cedidos la Junta de Castilla y León a centrales sindicales en la Provincia de Valladolid? ¿Cuál es el coste que supone la cesión y uso de cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 8 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2153-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expediente para la construcción de la Escuela de Capacitación Agraria y Forestal de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2153-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A lo largo de estos últimos años, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, ha venido insistiendo en la necesidad de la construcción de una Escuela de Capacitación Agraria y Forestal en León. Las razones parecen evidentes. La importancia del sector agrario en la provincia es notoria y lo será más a la vista de las futuras transformaciones en regadío, que se centran en las 8.000 Hectáreas derivadas del embalse de Riaño, así como las 22.500 Hectáreas del Páramo Bajo y las que se transformarán con los pequeños embalses en construcción, Villagatón, o los que están previstos. Además están en estos momentos sometidos a información pública los estudios de impacto ambiental de los embalses en el río Duerna y en el río Eria, que consolidarán y transformarán otras 15.000 Hectáreas.

Pero además la provincia de León es forestalmente la más amplia de la Comunidad Autónoma. Desde los pinares de Tabuyo hasta los hayedos de Picos de Europa, miles de Hectáreas de monte, arbolado o no, cubren la provincia.

Guiado por estos principios el Grupo Parlamentario Socialista enmendó los presupuestos de 1990 pretendiendo dotar con 50 millones de pesetas la construcción de una Escuela de Capacitación Agraria y Forestal que formará a los profesionales del Sector mejorando así las condiciones de competitividad del mismo. Sólo existe una Escuela de Capacitación en Almazcara que cumple con sus tareas fundamentalmente en el Bierzo, comarca que por sus peculiaridades climáticas y... exige un centro propio.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1990.

ENMIENDA núm. 250
Modificación que se propone.

		CUANTIA INICIAL:	EN MILES PESETAS
ORIGEN:	03.02.058.612.0		100.000
DESTINO:	03.03.034.602.3	CUANTIA ENMIENDA:	50.000

Sobre dotación en edificios y otras construcciones necesario en la Escuela de León.
EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

En los Presupuestos de 1991 se presenta por el Grupo Parlamentario Socialista una nueva enmienda que trataba

de incorporar 58.655.000 pesetas nuevamente para una escuela de capacitación en León.

ENMIENDA NUMERO: 259

Modificación que se propone: DISMINUCION AUMENTO

	Cuantía (en miles)	
03.03.059.602.0	58.655	03.03.059.602.3

MOTIVACION: Exceso dotación presupuestaria en edificios y otras construcciones centralizadas. Necesidad de la construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en León, única de la Comunidad Autónoma que no la tiene.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González.

La enmienda fue aprobada por unanimidad pero fue incumplida por la Junta de Castilla y León.

En los presupuestos de 1992 nuevamente fue presentada una enmienda con los objetivos descritos en este caso la dotación que se pretendía era de 75 millones de pesetas y en la justificación aparece perfectamente clara la motivación

ENMIENDA NUMERO: 193

Modificación que se propone:

DISMINUCION AUMENTO

	Cuantía (en miles)	
03.02.059.602.0	75.000	03.03.059.602.3

MOTIVACION: Excesiva dotación presupuestaria. Ha sido imposible encontrar en las fichas descriptivas correspondientes explicaciones de la partida. Es necesaria la construcción de una nueva Escuela de Capacitación Agraria y Forestal en León, que forme profesionalmente a los futuros agricultores y ganaderos de las nuevas transformaciones en regadío a realizar en la provincia (83.000 Has.) y que imparta, de acuerdo con las nuevas tendencias educativas cursos de reciclaje en condiciones concretas y de interés (Industrias, PAC, etc.).

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González.

-Por último y cara a los presupuestos de 1994 nuevamente el Grupo Parlamentario Socialista presentó dos enmiendas que fueron ACEPTADAS y que dotaban con 70.000.000 pesetas iniciales para la construcción de una nueva escuela en León. Las motivaciones son inequívocas:

Enmiendas números 429 y 430

DISMINUCION	CUANTIA	AUMENTO	MOTIVACION
03.03.059.602.0	20.000	03.03.059.602.3	La única provincia de la Comunidad Autónoma que no tiene escuela de Capacitación Agraria es León. Los futuros regadíos, la situación insostenible de la Escuela de Almazcara exigen su construcción y puesta en funcionamiento.
03.01.049.252.0	50.000	03.03.059.602.3	La única provincia de la Comunidad Autónoma que no tiene escuela de Capacitación Agraria es León. Los futuros regadíos, la situación insostenible de la Escuela de Almazcara exigen su construcción y puesta en funcionamiento.

Sería muy decepcionante que nuevamente se incumplieran los contenidos del presupuesto y que una vez más las decisiones que se toman por los Parlamentarios de todas las provincias incluidos los de Valladolid, se vean incumplidas por el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Transcurridos ya casi cuatro meses desde la fecha de aprobación de los presupuestos, tiempo más que suficiente para haber tomado las primeras decisiones sobre la ejecución del contenido de la enmienda, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que se desea una respuesta por ESCRITO:

¿En qué situación se encuentra el expediente para la construcción de la Escuela de Capacitación Agraria y Forestal de León, que fue aprobada al ser aceptadas por unanimidad las enmiendas números 429 y 430 a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 1994, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista?

Fuensaldaña, 11 de Abril de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2154-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cantidades percibidas en concepto de dietas y desplazamientos por el Jefe del Servicio Territorial de Fomento en Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2154-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Mediante concurso de traslado, el funcionario D. Fernando Gil Nieto obtuvo la plaza de Jefe del Servicio Territorial de Fomento en Zamora. Con anterioridad desempeñaba el mismo puesto en el Servicio Territorial de Fomento de Salamanca.

Desde su toma de posesión, dicho funcionario mantiene su residencia en Salamanca, desplazándose diariamente hasta Zamora en un vehículo oficial que conduce él mismo.

Considerando que, además de lo irregular de la situación en si misma, han podido producirse otras relacionadas con los desplazamientos que realiza el mismo en el ejercicio de sus funciones, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué cantidades ha percibido el Jefe del Servicio Territorial de Fomento en Zamora durante 1993 en concepto de dietas y desplazamientos, con indicación del día, motivo, concepto del desplazamiento, lugar de partida y lugar de destino?

Fuensaldana a 11 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2154-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a utilización de vehículos oficiales para fines particulares.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2155-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Mediante concurso de traslado, el funcionario D. Fernando Gil Nieto obtuvo la plaza de Jefe del Servicio Territorial de Fomento en Zamora. Con anterioridad desempeñaba el mismo puesto en el Servicio Territorial de Fomento de Salamanca.

Desde su toma de posesión, dicho funcionario mantiene su residencia en Salamanca, desplazándose diariamente hasta Zamora en un vehículo oficial que conduce él mismo.

Tal actuación, a todas luces irregular, supone un importante costo económico para la Comunidad, además de suponer la utilización de bienes públicos para fines particulares. Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1.- ¿Qué valoración merece a la Junta de Castilla y León tal utilización de vehículos oficiales para fines particulares?

2.- ¿Qué medidas piensa adoptar para evitar que tales irregularidades se sigan produciendo?

3.- ¿Piensa la Junta de Castilla y León adoptar alguna medida ante las irregularidades producidas hasta ahora?

Fuensaldaña a 8 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Organización del Congreso Regional de Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2156-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene previsto celebrar un Congreso Regional sobre turismo, al parecer en el último trimestre de este año.

Este Congreso trataría de ser un foro de debate, comunicación, intercambio de opiniones, experiencias, etc. sobre el mundo del turismo, ahora que parece cobrar fuerza la idea del desarrollo del turismo en Castilla y León como un elemento de crecimiento económico.

Para lograr que este Congreso cumpla sus cometidos es necesario una buena planificación y organización, con una selección de temas que afecten en todo su conjunto al turismo en nuestra Comunidad y con la asistencia de todos los sectores que están afectados en esta materia.

Noticias aparecidas en estos últimos días hacen referencia a que la Junta de Castilla y León va a organizar este Congreso en alguna de las provincias donde más avanzados se encuentren los proyectos de turismo rural.

Como quiera que en la provincia de Segovia se da esta circunstancia, incluso ha sido pionera en algunas experiencias piloto de turismo rural, parece conveniente el celebrar este Congreso de Turismo en la provincia de Segovia.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1.º ¿En qué fecha va a organizar la Junta de Castilla y León el Congreso Regional de Turismo?

2.º ¿Qué materia o materias va a incluir la Junta en este Congreso?

3.º ¿Qué tipo de expertos van a acudir?

4.º ¿Considera conveniente la Junta de Castilla y León organizar este Congreso en la provincia de Segovia?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2006-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a datos finales de campaña en el Programa de Ayudas a Superficies de Cultivos Herbáceos, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2006-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 2006-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ. RELATIVA A DATOS FINALES DE CAMPAÑA EN EL PROGRAMA DE AYUDAS A SUPERFICIES DE CULTIVOS HERBACEOS.

En contestación a la pregunta referenciada le comunico lo siguiente:

Dado que se trata de una serie de preguntas ordenadas vamos a responder directamente a las cuestiones planteadas con los datos existentes en el momento actual. No obstante aún se pueden producir algunas reclamaciones que modificarían estos datos si bien de forma más general.

Datos Campaña 1992/93:

1.- Solicitudes	
AVILA	8.509
BURGOS	13.996
LEON	16.078
PALENCIA	8.564
SALAMANCA	13.338
SEGOVIA	9.734

SORIA	5.813
VALLADOLID	11.692
ZAMORA	14.783
TOTAL	102.507

2.- Superficies/cultivos

Cereales	1.821.631 Has.
Oleaginosas	532.623 Has.
Proteaginosas	3.058 Has.
Retirada rotacional	268.423 Has.
Leguminosas grano	25.409 Has.
Barbecho tradicional	253.394 Has.

Las incidencias en declaraciones detectadas se agrupan principalmente en las siguientes:

Incorrecta identificación catastro de parcelas.

Incorrecta identificación del peticionario (D.N.I., N.I.F., nombre)

Incorrecta identificación de la entidad financiera.

Incorrecta identificación del secano o del regadío, pequeño o gran productor, acogido al sistema general o al simplificado, etc.

Codificación municipal no adecuada, dada la discrepancia entre códigos INE y códigos catastrales. Diferencias de superficies.

Como consecuencia de todo lo anterior se estableció una primera base de datos para el pago del anticipo de girasol (Septiembre) a la que posteriormente se incorporaron los datos de inspección mediante teledetección, al no haberse entregado estos resultados por la empresa a quien se adjudicó este trabajo por parte del SENPA hasta bien entrado el mes de Septiembre.

La base de datos quedó finalmente depurada a finales de Noviembre para proceder al pago del conjunto de los cultivos en Diciembre de 1993. Posteriormente se abonó en Marzo 94 la liquidación de oleaginosas.

La administración ejecutiva del Programa de Ayudas a Cultivos Herbáceos se ha basado durante la campaña de producción 1992/93, que equivale a la de comercialización 1993/94, según nomenclatura europea en la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura y Ganadería y la participación de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería en el proceso de inspección en su conjunto.

Para el proceso de grabación y cálculo de ayudas se contrató el servicio con una empresa especializada con probada capacidad de manejar la gran cantidad de datos y complicados cálculos.

No obstante hemos de destacar que, a diferencia con otras Comunidades Autónomas, la Dirección General de

Agricultura y Ganadería mantuvo siempre el control inmediato del proceso así como la responsabilidad derivada, lo que ha permitido dar una respuesta ágil, única y homogénea a situaciones que se han ido produciendo a lo largo de todo el proceso.

No ha existido, por tanto, un servicio creado con sólo esta finalidad, sino que se ha utilizado el personal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de las SAC y de los Servicios Territoriales. Creemos que la variación del trabajo de los funcionarios, que se ocupan de otros temas, en períodos concretos, es más positiva que la dedicación exclusiva a este tema, dado que, con ello, se consigue una mayor y más eficiente utilización de los medios humanos, disponibles a la vez que supone conseguir mayor conocimiento técnico de las múltiples implicaciones que una Reforma como la de la PAC ocasiona en la diaria gestión de políticas agrarias propias de la autonomía.

Para la campaña 1994 ya iniciada y que durante casi cinco meses se ha solapado con la campaña anterior, se piensa en potenciar los servicios centrales de la Dirección General de Agricultura y Ganadería con el fin de mejorar la gestión, control y pagos a los beneficiarios de las ayudas.

Llegados a este punto, hay que considerar la colaboración del personal del Ministerio de Agricultura especialmente del SENPA, colaboración que sería mucho más efectiva si se prestara de una forma continuada y permanente.

También este año se ha acercado al proceso de grabación de expedientes al agricultor, ubicándolo en las SAC para poder mejorar el proceso. Este servicio se va a contratar, dado que no existe capacidad en la mayoría de las SAC para realizarlo con los medios actuales, al igual que el proceso de cálculo final y de importe de las ayudas.

De acuerdo con lo establecido por el reglamento de la CEE 3508/92 se estableció un sistema integrado de gestión de las ayudas que incluiría unas subvenciones a los organismos ejecutores de las ayudas. Dada la normativa actual española, esta gestión se delegó en las Comunidades Autónomas pudiendo estas solicitar ser también organismos gestores para el pago.

La Junta de Castilla y León solicitó a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería constituirse en organismo gestor habilitado para el pago, por lo que se firmó un acuerdo con el SENPA con fecha 22 de Septiembre de 1992, que incluía las normas para el pago y las ayudas de gestión de la PAC.

En virtud de este convenio se establecían unas ayudas para crear las bases de datos y para todo lo concerniente a la gestión de las ayudas que consistía en repartir lo obtenido de la CEE con unos coeficientes de reparto que incluían una parte fija para todas y cada una de las Comunidades Autónomas y una parte variable en función del número de expedientes.

De la cantidad calculada la Junta de Castilla y León ha recibido el 75%, estando pendiente un segundo plazo del 25% restante.

Este sistema se prolongaría también durante el año en curso.

El destino de los fondos a percibir será el de crear el esquema que permita formar una base de datos informática con todas las peticiones de Ayudas PAC de la Comunidad y financiar los medios técnicos necesarios para el funcionamiento de todo el sistema de pagos al menos en aquello que no exija un volumen de inversión que supere ampliamente las cifras asignadas en el convenio.

Por último, no creemos necesaria ni mucho menos una movilización funcional ya que si los plazos no fueran tan apretados por el retraso en la normativa proveniente de la Administración Central y especialmente de la CEE, se podrían realizar todos los trabajos con mayor holgura de tiempo.

No obstante existen dos momentos de intensidad que exigen la participación del personal de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería.

Estos momentos son la recepción de instancias en que se produce una acumulación de presentaciones en los últimos días del periodo hábil y que se solapa con el periodo de grabación y modificaciones que este año, como ya hemos dicho, se va a realizar en las SAC.

El otro período es el de las inspecciones y procedimiento informático de contraste con declaraciones formuladas en las peticiones de los interesados, para lo cual se designará a aquel personal más idóneo para un reconocimiento de los cultivos y medición de las parcelas entre aquellos funcionarios capacitados para ello.

Valladolid, 13 de Abril de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2020-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre solicitudes de pagos compensatorios para cultivos herbáceos, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 2020-I . FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS. RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE SOLICITUDES DE PAGOS COMPENSATORIOS PARA CULTIVOS HERBACEOS.

En contestación a la pregunta referenciada le comunico lo siguiente:

Ante la multitud de datos solicitados por el Sr. Procurador, creemos necesario antes de entrar en los detalles solicitados, aclarar una serie de extremos.

En primer lugar hay que hacer constar que la petición de ayudas de la PAC no es obligatoria, por lo que los datos no tienen una concordancia total con los datos estadísticos, sirviendo indudablemente para perfeccionar y complementar los citados datos.

En segundo lugar hay que aclarar que un agricultor cuya explotación radique en Castilla y León puede tener tierras en otras comunidades autónomas limítrofes o no con Castilla y León, pero que ha tenido que declarar aquí si radica lo que podríamos denominar la cabeza de la explotación en esta Comunidad.

También se produce la circunstancia de que agricultores con su explotación fundamentalmente radicada en otra Comunidad Autónoma, tienen tierras ubicadas en Castilla y León.

Todas las declaraciones de los agricultores han sufrido una serie de procesos de depuración que han ajustado las superficies, anulado duplicidades, reducido extensiones en función de reglamentos comunitarios, etc. En virtud de este proceso tenemos dos series de datos:

a) Los suministrados por el agricultor en sus declaraciones según PAC-O.

b) Los resultantes a la hora del pago.

Los primeros datos del apartado a) se han provincializado estando los datos en listado de ordenador y en cintas a disposición del Sr. Procurador en la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Los datos del apartado b) se han calculado conjuntamente para toda la región, o bien en comarcas establecidas según el rendimiento medio, comarcas estas, que se forman por agrupación de las comarcas agrarias, no necesariamente colindantes. Esta agrupación es la lógica consecuencia de los procesos de pago.

El desglose, sistema general-sistema simplificado, se ha realizado fundamentalmente en la parte final del proceso de pago y en la inicial de presentación, por lo que no están tabulados los procesos intermedios.

El desglose secano-regadío se ha efectuado por regiones productivas, ya que ni en el PAC-0 diseñado por el SENPA, ni en los PAC correspondientes a los cultivos se separaban los datos, excepto para su clasificación a regiones productivas, diferenciándose del secano en el número de epígrafes (maíz, otros cereales) y en el rendimiento productivo medio, siempre mayor que el del secano.

Respondiendo a las preguntas formuladas en el orden que se han hecho:

1.º El número de solicitudes presentadas es el siguiente:

AVILA	8.509
BURGOS	13.996

LEON	16.078
PALENCIA	8.564
SALAMANCA	13.338
SEGOVIA	9.734
SORIA	5.813
VALLADOLID	11.692
ZAMORA	14.783
TOTAL	102.507

La superficie total una vez efectuados los ajustes, que es lo que ha servido para el pago, es la que se refleja en los dos cuadros que se adjuntan.

COMUNIDAD AUTONOMA Castilla y León
SECANO

CULTIVO	NUMERO	TOTAL Superficie Has.
Trigo duro en zona tradicional	1	9.380,46
Maiz	2	0,00
Otros cereales	3	1.676.956,03
Total cereales	4	1.686.336,49
- ensilados	5	
Soja	6	974,34
Colza	7	3.247,58
Girasol	8	471.876,55
Total oleaginosas	9	476.098,47
Total proteaginosas	10	2.298,42
Total lino no textil	11	
Retirada rotacional	12	254.087,62
Retirada rotac. de cultivos no alimentarios	13	
Retirada no rotacional	14	
Retirada no rotac. de cultivos no alimentarios	15	

COMUNIDAD AUTONOMA Castilla y León
SECAÑO

CULTIVO	NUMERO	TOTAL Superficie Has.
Retirada quinquenal (Reglamento CEE nº 2328/91)	16	17.056,00
Total retirada	17	271.143,62
Cultivos herbáceos declarados como sup. forrajeras para la primas de bovino y ovinos	18	
Guisantes (Reglamento CEE nº 3738/92, artículo 3)	19	
TOTAL	20	2.435.877,00

A la pregunta referente a estimaciones sobre superficies susceptibles de pedir ayuda, no hay más que responder que los datos de la campaña pasada son suficiente estimación dado que, no se han producido alteraciones que modifique las superficies susceptibles.

En segundo lugar se podría mencionar los datos estadísticos que figuran en los boletines de años anteriores o en los anuarios estadísticos del MAPA, teniendo en cuenta que estas superficies se ven alteradas por los diferentes tipos de retirada.

En tercer lugar la previsión más fiable es la superficie base regional (secano), estimada por el MAPA en 2.438.000 Has. La superficie de regadío es nacional y la diversidad de cultivos mayor que en secano (especialmente las no incluidas en el plan de ayudas).

Con respecto a la información de inspecciones es la siguiente:

	Total
Teledicción	3.141
Comprobados	2.640
TOTAL	5.781

Valladolid, 13 de Abril de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaias García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2021-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a reclamaciones sobre pagos compensatorios de cultivos herbáceos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2021-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
P.E. 2021-I . FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A RECLAMACIONES SOBRE PAGOS COMPENSATORIOS DE CULTIVOS HERBACEOS Y OTROS EXTREMOS.

En contestación a la pregunta referenciada le comunico lo siguiente:

Las preguntas formuladas se refieren a las circunstancias de la campaña una vez finalizado el pago, lo que se ha producido en fecha reciente, aunque lógicamente aún se producirán reclamaciones que darán lugar o no a la formulación de recursos que, resueltos por los servicios técnico-jurídicos de esta Dirección General, pueden modificar las cifras que presentamos.

Del número total de reclamaciones presentadas al pago del anticipo de oleaginosas se desestimaron 42.

De las reclamaciones presentadas respecto del pago básico de retirada, cereales, etc. efectuado en Diciembre de 1993 han sido desestimadas 375.

Las fichas de cálculo individualizado de las ayudas de la P.A.C. exigen la aplicación de numerosos reglamentos de la C.E.E. cuya interpretación se puede sistematizar en un programa informático para aplicarlo a los 102.507 expedientes presentados, que confecciona una ficha individual y, además de exigir un laborioso y complejo tratamiento informático, exige también un perfecto conocimiento de las numerosas fases que se tienen que efectuar para llegar al cálculo de la cuantía de la ayuda a percibir por cada agricultor. Estas fases han ido variando a lo largo del año y hasta los últimos momentos previos al pago se han ido produciendo modificaciones de mayor o menor importancia, por lo que la información a los responsables de las S.A.C. tenía que darse completa, siendo notoriamente inútil la presencia de una complicada ficha interpretativa en las S.A.C. si aún no se habían comunicado por el MAPA los baremos, criterios y normas que habían llevado hasta dicha ficha.

Los impresos necesarios para cumplimentar la solicitud de pagos de cultivos herbáceos estuvieron a disposición de los agricultores a partir del 4 de enero de 1994.

Hay que resaltar además los siguientes aspectos:

1.º La Consejería de Agricultura, para facilitar su cumplimentación a los agricultores decidió, diseñar su propio modelo de impresos acoplado a nuestro sistema de grabación.

2.º La convocatoria de las ayudas la publica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el B.O.E. de 14 de diciembre de 1993.

3.º La normativa sobre retirada (especialmente la no rotacional de nueva implantación) y sobre cultivos no alimentarios se publica en el B.O.E. de 23 de diciembre de 1993.

4.º La retirada voluntaria se ha reglamentado a finales de Enero de 1994 sin que se haya publicado "aún" el reglamento de aplicación. No obstante, en el impreso elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería ya se habían introducido las previsiones necesarias para poder evitar al agricultor la presentación de nuevos impresos en función de novedades de última hora.

Con estas razones, creemos que hubiera sido una temeridad y un coste añadido importante haber diseñado

los impresos con excesiva anterioridad a las fechas expresadas de tramitación del expediente económico, que no es precisamente rápido.

Hablar de reducción en ingresos supone conocer cuánto esperaba percibir el agricultor, cuantía que con exactitud no se conoce hasta el momento de cierre del proceso y liquidación individualizada a cada uno de los beneficiarios.

Resulta normal por otra parte que los agricultores acudan a las SAC en demanda de información. Lógicamente, no hemos hecho ningún conteo de las informaciones impartidas a los agricultores, ya que también se han formulado por las OPAS, por las entidades financieras, etc., siendo, por otra parte, un procedimiento de apoyo al sector que habitualmente se realiza en todas las dependencias de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 13 de Abril de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2124-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^ª. Montserrat Martín Martín, relativa a motivos de la no continuación de los trabajos de concentración parcelaria en Trabanca, Aldeadávila de la Ribera y San Felices de los Gallegos, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^º. 174, de 5 de Abril de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Abril de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2124-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
P.E. 2124-I, FORMULADA POR LA ILMA. SRA.
PROCURADORA D^ª. MONTSERRAT MARTIN
MARTIN, RELATIVA A MOTIVOS DE LA NO CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE CONCENTRACION PARCELARIA EN TRABANCA, ALDEADAVILA DE LA RIBERA Y SAN FELICES DE LOS GALLEGOS.

No se tiene constancia de notificación oficial expresa en la fecha mencionada, que se haya formulado desde la Consejería de Agricultura y Ganadería a los Ayuntamientos de TRABANCA, ALDEADAVILA DE LA RIBERA Y SAN FELICES DE LOS GALLEGOS, en términos de imposibilidad de continuar el proceso de concentración parcelaria en las zonas correspondientes a los municipios de referencia.

Se han celebrado, no obstante, varias reuniones informativas, como consecuencia de audiencias solicitadas por diversas representaciones de los agricultores y Ayuntamientos mencionados, tanto en la Dirección General de Estructuras Agrarias, como en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, en las que se analizó la naturaleza de los problemas medioambientales a considerar en cada zona, en relación con lo dispuesto en el art.º 19 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, así como en la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de 1 de septiembre de 1992, dictada en su desarrollo.

Con ocasión de dichas reuniones, se informó a los interesados de las diferencias de criterio existentes, en aquellos momentos, entre los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Salamanca, en cuanto a la interpretación de la Orden de la Consejería de Presidencia antes citada, en su aplicación a las zonas mencionadas, apreciándose por el primero la posible existencia de riesgos graves de transformación ecológica negativa, y, entendiéndose el segundo, la no existencia de la gravedad citada, a tenor del articulado de la Orden de referencia.

Esta inicial discrepancia, ha dado lugar, con posterioridad, al establecimiento de una serie de contactos entre

ambos Servicios, con objeto de estudiar de forma conjunta los problemas planteados, para llegar a una solución que, siguiendo el espíritu de la Ley 14/90 y respetando, en consecuencia, los valores ecológicos de las zonas objeto de concentración, permita realizar ésta con los condicionantes ambientales oportunos.

En esta línea de colaboración entre ambos Servicios se ha llegado, en principio, a la conclusión de que la concentración parcelaria pueda ser realizada siempre que se tenga en cuenta determinadas condiciones para preservar al máximo las características del ecosistema. A tal efecto se han iniciado ya los trabajos conducentes a la elaboración de Estudios Ambientales que, como complemento y ampliación de los ya esbozados en los respectivos Estudios Técnicos Previos, permitan llegar a una serie de conclusiones que, traducidas en directrices de actuación, presidan los procedimientos de concentración a desarrollar en cada zona, garantizando una adecuada protección del medio ambiente respectivo.

Una vez se hayan realizado estos estudios quedará abierta la vía para proseguir el expediente de concentración parcelaria, en la forma ordinaria.

Valladolid, 5 de abril de 1.994.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isafas García Monge*

PAG: 9887
